

10 MAR 2008

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 62.452/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 82/08 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Comunicación Audiovisual – Asignaturas Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación 2° C 1° Año, Publicidad, Propaganda y Taller 1° C 1° Año y Taller de Diseño Gráfico y Fotografía 1° C 2° Año de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en el pedido efectuado por la Directora del Programa de Formación de Grado de la Licenciatura en Comunicación Social Prof. Iris BERGERO;

QUE a fs. 5 el Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

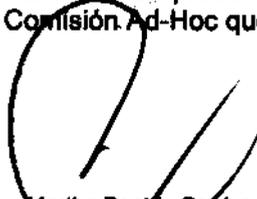
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Comunicación Audiovisual – Asignaturas Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación 2° C 1° Año, Publicidad, Propaganda y Taller 1° C 1° Año y Taller de Diseño Gráfico y Fotografía 1° C 2° Año de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

POR ELLO:

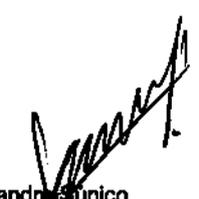
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Comunicación Audiovisual – Asignaturas Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación 2° C 1° Año, Publicidad, Propaganda y Taller 1° C 1° Año y Taller de Diseño Gráfico y Fotografía 1° C 2° Año de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

020